



Educación en interculturalidad: diálogos, alteridad y praxis ciudadana.

POR RAFAEL A. LÁREZ PUCHE

larezrafael@gmail.com

Mientras que la colonización del poder ha tratado a los pueblos de América Latina como el “otro” como objeto,¹ aquí pretende resaltarse que la propuesta intercultural en América Latina desde la educación ciudadana es una propuesta emancipadora y decolonizadora, que debe enmarcarse en ese proyecto las condiciones para que el proceso de construcción del logos sea desde el pensar latinoamericano y de la construcción del conocimiento desde las perspectivas originarias del territorio. La resignificación del mundo desde la diversidad de las culturas hace posible, entonces, poder cambiar el mundo en otros mundos posibles², lo que nos dice que al momento de que el ciudadano intercultural en su proceso de educación piense el mundo desde sus realidades culturales y las del otro se logrará una dinámica ciudadana más consolidada por la alteridad que se presenta al momento de que el otro al igual que el yo, tiene los mismos niveles y derechos de participación.

Ahora bien, todo este proyecto de la mirada intercultural a la educación ciudadana, busca un fin, y es la construcción de un ciudadano que a partir de allí, del proceso educativo, y de los diálogos con el otro, pueda desde la concepción ética de la interculturalidad tener una relación y participación en la cuestión pública. “Hay que señalar que la interculturalidad como proyecto debe asumir que los procesos sociales se construyen cuando las partes son requeridas para participar en la elaboración de los mismos”.³ Sin embargo, antes de poder concretar esta propuesta de participación pública, ciertamente se plantea que la cuestión intercultural también conlleva en sí, la

¹Gogol, Eugene (2004). *El concepto del otro en la liberación latinoamericana*. Juan Pablos Editores, México

²Márquez-Fernández, Álvaro. (2014). op. cit. pp. 58

³Ansion, Juan y Tubino, Fidel. (2007). *Educación en ciudadanía intercultural*. Fondo editorial Universidad Católica del Perú. Lima. pp. 34



cuestión ética, y el cómo desde una noción ética de la participación puede entonces darse diálogos intersubjetivos.

Esto lo explicaba Salas (2006):

En este plano, la noción de interculturalidad implicaría una nueva forma ética de dar cuenta de las relaciones entre las valoraciones substanciales que están a la base de la propia identidad y de los tipos de normas que cabe reconstruir intersubjetivamente, para conseguir el mayor reconocimiento.⁴

De manera pues, que una ética vista desde la perspectiva intercultural, estaría pensada para la consolidación del reconocimiento de los valores que cada una de las identidades ostenta. Esta aserción nos induce a validar el supuesto teórico de que cada individuo posee un mundo de valores diferentes y en consecuencia, en todo diálogo siempre interaccionarían estos mundos, tal y como lo plantea Pérez Estevez (2013):

En todo diálogo entran en juego también una multiplicidad de mundos, al menos dos. El mundo de cada persona es, a la vez, una realidad individual y común, en la que participamos con otras personas: es individual porque, como ser humano, cuento con un acervo de valores propios que me permiten funcionar en el mundo al que pertenezco; pero, a la vez, ese mundo individual es común, porque esos valores personales han sido apropiados de una cultura tradicional y comunitaria, que ha venido constituyendo un mundo al que esa persona también pertenece.⁵

Los debates que aquí se exponen giran en torno a asumir estas propuestas que Pérez Estévez llamó “*Diálogos Interculturales*” y reconocer el mundo de valores y la realidad que cada individuo ostenta desde sus contextos identitarios, a esto, se suma la dinámica ciudadana que permitirá la apropiación de esos valores que no sólo posee el yo, si no el otro y los otroS como actores que forman parte de una realidad que también existe comunitariamente. En esta propuesta de diálogos y ciudadanías interculturales se privilegia el diálogo y aquellos procesos de deliberación racional y

⁴ Salas, Ricardo. (2006). *Ética Intercultural*. Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador. pp. 61

⁵ Pérez Estévez, Antonio. (2013). *Hermenéutica Dialógica*. Pp. 175



de consenso donde la inclusión del Otros, desde sus cosmos culturales originarios se acepta y se disputa de un modo analítico, crítico, reflexivo⁶

De acuerdo con Díaz Montiel, el diálogo intercultural se manifiesta como un procedimiento democrático alternativo frente a la globalización hegemónica del poder económico y político, entre sujetos comunitarios que luchan contra la exclusión social⁷, es decir, estamos entonces ante una propuesta de diálogo que involucra ciertamente, todos los factores y espacios donde exista una dinámica humana y de sus culturas, así, el diálogo intercultural no estará descontextualizado en lo absoluto, de su realidad.

Educación como espacio público y de praxis intercultural.

Para formar desde una perspectiva crítica e intercultural se necesita promover una forma de aprendizaje interactiva basada en la capacidad dialógica de interlocutores que deben situarse en condiciones de igualdad⁸ y que sean actores de un espacio donde la participación y la exposición de saberes sea el punto de partida de los diálogos en igualdad. Evidentemente para poder formar en interculturalidad deben establecerse nuevas vías de enseñanza, formar en interculturalidad crítica es impartir una educación alternativa y responsiva⁹ que cristaliza en la desobediencia cultural como clave para una ciudadanía interviniente, es apuntar de alguna u otra manera a que el espacio educativo funja como promotor de ciudadanías interculturales que más allá de constituirse como cultura homogénea toma como referente un discursito ético sobre el tipo de accionar en la polis y en su cotidianidad representada por las distintas culturas humanas.

⁶ Márquez-Fernández, Álvaro (2014). op. cit. pp 50

⁷ Díaz Montiel, Zulay. (2013) Pensar del Sujeto interdiscursivo en el diálogo intercultural. Utopía y Praxis Latinoamericana. Año: 18. N°60. Enero-Marzo. CESA. Universidad del Zulia. Maracaibo. pp. 69-79

⁸ Cuñarro, Edith & Martínez de Correa, L. (2007). Estado y política social: La educación en Venezuela. Desde una perspectiva intercultural. Cuaderno Venezolano de Sociología. Vol. 16. N°4. Universidad del Zulia. Maracaibo. pp. 757-785.

⁹ De Vallescar P, Diana. (2013). Interculturalidad, espacio entreculturas y la referencia ético-moral. . Utopía y Praxis Latinoamericana. Año: 18. N°60. Enero-Marzo. CESA. Universidad del Zulia. Maracaibo. pp. 57-68.



Estaríamos de acuerdo entonces con Walter Kohan cuando plantea que hay educación excepcionalmente cuando se interrumpe la lógica de la pedagogía, cuando la verdad, deja lugar a la experiencia.¹⁰ La práctica intercultural manifiesta entonces, la necesidad de nuevas alternativas para el espacio público.

De manera que un proyecto de educación con miras a las ciudadanía interculturales debe romper con toda propuesta moderna y globalizadora de concebir una cultura homogénea donde los actores que en los modelos sociales coexisten sirven a un grupo de leyes determinado por el pensar desde la dominación y la supresión de los imaginarios originarios. La propuesta intercultural incita a la reflexión teórica sobre la cuestión cívica y esboza, como lo planteamos, un acerbo de supuestos que dan respuesta a ello, acentuando su propuesta en el rescate y reconocimiento del logos originario que posee cada una de las diversidades culturales, llevándolos al diálogo intersubjetivo, respetando los contextos culturales del Otro, asumiendo el mundo de valores de los Otros individuos como parte de una diversidad que forma parte del mismo modelo social donde llevo a la praxis mi accionar político.

La (con)formación de un ciudadano activo y crítico que involucra la adquisición de una (auto)consciencia de la participación en acciones por la justicia social, la equidad y contra la negación del “otro”, supone a la vez la asunción del reconocimiento de la diferencia, ya que no se trata de convalidar prácticas de pensamiento único y de un igualitarismo rayano en el totalitarismo.¹¹

Es importante resaltar que este proceso de educación o formación para la ciudadanía se instituye desde un planteamiento fundamentado en la ética democrática, concibiendo al ciudadano como un actor o sujeto social que promueve el diálogo, la justicia social y que asume su ciudadanía como una acción política, entendiendo que el

¹⁰ Kohan, Walter. (2008). Política, Educación y Filosofía: La Fuerza de la Extranjería. En: Valera-Villegas, G. & Madriz, G (Comp.). *Lectura, ciudadanía y educación. Miradas desde la diferencia.* Colección Paulo Freire. Fundación El Perro y la Rana. Caracas. pp. 119-144.

¹¹ Valera-Villegas, Gregorio y Madriz, Gladys. (Comp.) (2008). *Lectura, Ciudadanía y Educación.* El Perro y la Rana. Caracas, Venezuela.



objetivo de esta última es el bienestar de la población, que no es otra cosa que la más plena realización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales¹²

Hacia la escuela del diálogo

Ya hemos dicho que proponer desde una ética intercultural es proponer que el ciudadano, desde su formación crítica, se sitúe como dinamizador de toda decisión y acción pública. Para Márquez-Fernández, el Estado educa públicamente al ciudadano para que éste reproduzca en su condición de intelectual orgánico la ideología que sirve para defender las políticas de gestión pública que ejerce el gobierno, para legislar sobre todos los ciudadanos¹³. Se propone que esta nueva perspectiva priorice la búsqueda de una sociedad emergente, donde las diferentes identidades y grupos sociales se reconozcan y orgánicamente reproduzcan desde la cuestión pública. El saber que busca desplegar la ética intercultural no sólo responde a los diversos contextos de la experiencia moral, sino que aspira a discernir las conflictividades tradicionales y nuevas¹⁴. De manera pues, que se habla también de responsabilidad cívica, se expone que la escuela o el sistema educativo debe tener como dirección ciertamente la formación de una responsabilidad cívica.

Wester plantea que en tanto la escuela no se transforme en un espacio para la participación práctica en la toma de decisiones y en el ejercicio de responsabilidades, y no permita la crítica a las normas vigentes no podrá ser considerada una institución que eduque para la responsabilidad cívica¹⁵. Es importante resaltar en este punto el sentido y la práctica de la otredad también como parte de esa responsabilidad cívica en el asunto público del ciudadano intercultural. Aun cuando ya lo hemos definido desde la concepción de alteridad es importante definir esta praxis de otredad como la

¹² Pérez Esclarín, A. (2004) *Educación para Humanizar*. Narcea S.A de Ediciones. Madrid, España.

¹³ Márquez-Fernández, Álvaro (2014). op. cit. pp 55

¹⁴ Salas Astrain, R. (2002). Problemas y perspectivas de una ética intercultural en el marco de una globalización cultural. *Revista de Filosofía*. N°41. Mayo-Agosto. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela.

¹⁵ Wester, J. (2008). Dimensiones y retos de una educación para la responsabilidad ciudadana. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Año 13. N°42. CESA. Universidad del Zulia. pp. 55-69.



entrada al otro como sujeto humano, así lo define Márquez-Fernández¹⁶ quién además resalta los valores de del respeto y solidaridad en esa correlación de mundos, la determinación del espacio, lo propio y lo ajeno desde y como producto de la convivencia. He aquí, parte del éxito de la propuesta intercultural, partiendo del reclamo a un sistema educativo como derecho público y donde el diálogo con el otro es la regla de oro de la argumentación y el consenso¹⁷

Desde este punto de vista, lo que se busca es que en el escenario educativo se puedan desarrollar unas dinámicas de encuentros donde la diversidad de las experiencias y saberes de los diferentes mundos culturales puedan priorizar la resolución de las problemáticas, incógnitas y reflexiones que engloben ese escenario. Así, digamos, se pudiera desde la labor pedagógica reestructurar el concepto de participación y democracia desde la perspectiva del encuentro y reconocimiento con el otro. Los encuentros pedagógicos con el otro en el aula, suponen una escuela como una comunidad de vida, y una concepción de la práctica educativa como una reconstrucción continua de la experiencia vivida.¹⁸

Podríamos decir que, la acción de aprendizaje entonces, desde esta práctica intercultural de la educación, estará predeterminada por los niveles cognoscitivos y las experiencias del otro del aula, es decir, la experiencia vivida sumada a los niveles cognoscitivos y el encuentro público de saberes y contextos con los otros, determinarán tanto la práctica de enseñanza como los diferentes hábitos de aprendizaje.

De manera pues, que estamos hablando de una escuela con un sentir cooperativo de sus prácticas, y que de alguna u otra manera busca el entendimiento de sus principales actores mediante el diálogo. El diálogo con el otro conduce a la

¹⁶ Márquez-Fernandez, Á. & Gutiérrez, D. (2007). Presencia de la Filosofía Intercultural de Raúl Fonet-Betancourt en América Latina. Apuntes Filosóficos. Vol. 16. N°31. Universidad Central de Venezuela. Caracas. pp. 163-183.

¹⁷ Márquez-Fernández, Álvaro (2014). op. cit. pp 56

¹⁸ Valera-Villegas, Gregorio. Pedagogía de la Alteridad (2002). Colección Monografías. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela. Caracas.



comprensión del otro y de sí mismo¹⁹ y estamos desarrollando desde la perspectiva intercultural que es a través de esta comprensión, del diálogo y del encuentro de alteridades que el conocimiento es posible y que se reproducirá además, como práctica ciudadana en el espacio público.

Estaríamos ante una visión de proyecto educativo que tenga pertinencia en la conformación de los sujetos políticos que dinamizarán el espacio público desde las distintas perspectivas de mundos posibles. Es a través de estos espacios de re-encuentros desde la alteridad donde se pretende situar el proyecto emancipador y liberador de la educación pública²⁰. Esta propuesta de práctica intercultural de la educación apunta a suplementar desde lo ético al sujeto humano, entendiendo que sin comprender que la realidad del otro, es parte de mi accionar político en la realidad, no puedo realizarme éticamente desde las interrelaciones. Así pues, se busca desde el escenario educativo un involucrarse en la realidad del tú a partir de la conciencia del yo, y del nosotros.²¹

De esta manera, se propone una praxis educativa que no se acopla con la concepción autoritaria de la acción de enseñar, por el contrario, se termina resumiendo esta perspectiva de educación intercultural en un espacio público y democrático de experiencias, de diálogos que permiten la comprensión y el sentir del otro como parte de la conformación política y ciudadana del yo, de imbuir desde la participación y la narración de las realidades culturales la conciencia de otredad y de una visión de justicia social desde la alteridad.

¹⁹ *Ibíd.*, pp. 156.

²⁰ Márquez-Fernández, Álvaro (2014). *op. cit.* pp 47.

²¹ Valera-Villegas, Gregorio (2002). *Op. cit.* pp. 215